



LAGUNA BLANCA, 01 DE MARZO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 162 / . - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 83 de fecha 01 de marzo de 2023, presentada por **doña Gabriela Ruiz Grob, Administrativo a contrata Grado 16 de la planta municipal**, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de **tres horas** de descanso complementario desde **las 14:00 a las 17:00 horas del día miércoles 01 de marzo de 2023**.
2. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

- 1.- **AUTORIZASE** a **doña GABRIELA RUIZ GROB**, Rut N° 15.309.711-9, **Administrativo a contrata Grado 16 de la planta municipal**, para hacer uso de **tres horas de descanso complementario desde las 14:00 a las 17:00 horas del día miércoles 01 de marzo de 2023**.
- 2.- **ESTABLEZCASE** que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las **08:00 horas del día jueves 02 de marzo de 2023**.
- 3.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 83

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 01/03/2023

NOMBRE: Gabriel Ruiz Inob RUT _____

GRADO: _____ CARGO: _____ SERVICIO: _____

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
<u>3 Horas</u>	<u>1400</u>	<u>1400</u>

CON GOCE DE REMUNERACIONES	
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	<u>X</u>

MOTIVO: Hora medica Hija

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

[Firma]
FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS: _____

HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRATIVO
-------------------	---------------------

RESOLUCION

EL SEÑOR(A) Carolina Carcamo

CARGO: _____ DEPARTAMENTO Finanzas

CON FECHA 01/03/23

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	<u>X</u>	SE RECHAZA	
-----------------------	-------------	----------	------------	--

MOTIVO RECHAZO _____

[Firma]
FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: 01/03/23